

**PROYECTO DISTRIBUCIÓN UTILIDADES
ACUMULADAS NOVIEMBRE A DICIEMBRE
AÑO 2022**

Santiago de Cali, 29 de marzo de 2023

Proyecto Distribución de Utilidades Acumuladas nov a dic /2022 (\$)



**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
REUNIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022
(PESOS \$)**

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 14.123.649.802
APROPIACIÓN PARA IMPUESTO NETO DE RENTA, A FAVOR DE LA DIAN	(4.949.660.000)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$ 9.173.989.802
<u>LIBERACIONES</u>	
RESERVA PARA DONACIONES NO GRAVADA	351.289.509
RERSERVA PARA FUTURAS INVERSIONES NO GRAVADA	48.710.491
TOTAL LIBERACIONES	\$ 400.000.000
TOTAL UTILIDADES DISPONIBLES PARA APROPIACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	\$ 9.573.989.802
<u>APROPIACIONES</u>	
RESERVA PARA DONACIONES NO GRAVADAS	400.000.000
RESERVA OCASIONAL PARA FUTURAS INVERSIONES NO GRAVADAS	\$ 2.784.796.324
TOTAL APROPIACIONES	3.184.796.324
TOTAL UTILIDADES DISPONIBLES PARA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	\$ 6.389.193.478
SE PROPONE DISTRIBUIR DIVIDENDOS EN CALIDAD DE NO GRAVADOS, ASÍ:	
DIVIDENDO ORDINARIO , EQUIVALENTE A 33.744.677 ACCIONES EN CIRCULACIÓN EQUIVALENTES 2 INSTALAMENTOS, EL PRIMERO DE ELLOS EL DÍA EL 20 de febrero de 2024 .	\$ 27,44198877 \$ 926.021.047 22 de enero de 2024
POR ACCIÓN, SOBRE UN TOTAL DE POR MES. PAGADEROS EN: Y EL SIGUIENTE INSTALAMENTO	\$ 1.852.042.095
DIVIDENDO EXTRAORDINARIO , EQUIVALENTE A 33.744.677 ACCIONES EN CIRCULACIÓN, PAGADERO EN	\$ 134,4553212 1
POR ACCIÓN, SOBRE UN TOTAL DE INSTALAMENTO, FEBRERO 29/2024	\$ 4.537.151.383
CAUSACIÓN Y PAGO DE DIVIDENDOS, NO GRAVABLES:	\$ 6.389.193.478
TOTAL UTILIDADES APROPIADAS Y DISTRIBUIDAS	\$ 9.573.989.802

Fecha de Ex-Dividendo

FECHA EX-DIVIDENDO

Dividendo ordinario		
Instalamentos	Fecha Ex-dividendo (*)	Fecha de pago
1	16 al 19 de enero de 2024	22 de enero de 2024
2	14 al 19 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024

Dividendo extraordinario		
Instalamentos	Fecha Ex-dividendo	Fecha de pago
1	23 al 28 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024

(*) El periodo de exdividendo es de 4 días hábiles bursátiles, conforme a lo dispuesto en el Decreto 4766 y en el reglamento general de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.